ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 0 90 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . 20 00 » »

GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 4.º de Adviento. Santa Victoria. [illegible]

[illegible]

Efemérides

[illegible]

1835. Naufragio del vapor *América*.
1845. Nace Jorge I rey de los helenos.
[Véanse nuestras efemérides del año anterior.]

EL SIGLO

Revista de la prensa

Como se aseguraba que ayer serian nombrados los miembros del Consejo consultivo, ese fué el tema del primer editorial de *La Idea*.—Segun el colega, el Consejo significa dos cosas: es testimonio por un lado de la buena fé del proceder del Gobernador, y vínculo estrecho por otro entre el Gobierno y la Nacion.—Opina que cuando se trate de reformar alguna de las leyes orgánicas el Consejo debe tener por norma los preceptos del Código fundamental.

El colega transcribe algunas de las observaciones de nuestro colaborador *Z.* sobre los privilegios de los paquetes, y manifiesta estar conforme con ellas.

Vuelve sobre el asunto *Escuder-Astorga*, con la esperanza de que el Ministro de Gobierno «retire su nota última de 10 del actual publicada en *La Idea* del 14;» y dice que si el Sr. Ministro prefiere insistir sobre su acto arbitrario, se verá en la precision de dejar mal parado á S. E., reclamando diariamente de la rectitud que ha prometido observar el Sr. Gobernador, la reparacion de un proceder contrario á las leyes y atentatorio al derecho de propiedad—Afirma que el Sr. Astorga ha sido despojado de su terreno, en el cual habia hecho gastos, cercándolo y edificando en él mismo, haciendo uso legítimo de un derecho que le habia sido otorgado por la Junta E. A. del Departamento de Canelones—Para que todo el mundo se convenza de la sinrazon del Sr. Ministro de Gobierno ordenando se despoje á Astorga de su propiedad, publica *La Idea* el dictámen del Dr. Sienra y Carranza nombrado asesor en esa causa, el cual se mandó tener por resolucion y la resolucion posterior de la Junta de Canelones previniendo que ocurran los interesados á los tribunales á fin de que se resuelva quien tiene mejor derecho al terreno concedido.

La Nacion considera como propaganda disolvente la que hace *La Idea*; y en un artículo de colaboracion se califica su oposicion de sistemática.

El colega cree que no hay motivo para otra cosa sino para tener mucha confianza y arrimar el hombro para ayudar al Gobierno en su obra de reparacion.

La Colonia Española se confirma en sus propósitos de no mezclarse en las cuestiones de política interna del país, al ver que esa es tambien la opinion espresada por D. Eduardo Bustillo en una carta [illegible] *Correo Español* de Buenos Aires.

[illegible]

Luego entramos en la cuestion de envases de los artículos de almacen; y pasan revista la sal, la pimienta, la mostaza, las menestras, las galletitas, cuyos artículos pagan por los envases en que vienen el mismo derecho que si éstos formasen parte de la mercancía, lo cual no parece justo, puesto que no pueden venir sueltos ni á granel.

El colega no tiene aun formada su opinion sobre la cuestion de privilegios de los vapores. Entre tanto que la estudia reproduce los artículos que sobre ella ha escrito *La Nacion*.

El Telégrafo Marítimo continúa tratando la cuestion de las ventajas de que disfrutan los vapores en este puerto.—Como este asunto lo está ventilando nuestro colaborador *Z*, escusamos hacernos cargo del artículo del colega para no incurrir en enfadosas repeticiones.

El Ferro-Carril dice que vamos á entrar en la estacion de los fuertes calores, y con este motivo encarece la conveniencia ó mas bien la necesidad de que se tomen medidas higiénicas. Son ya conocidas las principales que hacen falta: la vigilancia sobre caños maestros, el buen servicio de aguas limpias y abundantes, la prohibicion de que se aglomere un número escesivo de personas en los conventillos y el blanqueo general obligatorio son las medidas que con razon recomienda el colega como lo ha hecho ya en otras ocasiones.

En un artículo de colaboracion y tambien en su *última hora* dice el colega que está ya nombrado el Consejo consultivo de Estado: que en él están representadas todas las opiniones y hasta los círculos en que se halla dividido el país; que solo uno de los nombrados, el Sr. D. Juan Miguel Martinez, ha declinado el honor que se le hacia, fundándose en consideraciones muy atendibles que demuestran su irrevocable resolucion de mantenerse alejado de los negocios públicos; que el decreto aparecerá probablemente el lúnes ó el mártes y que la lista de los nombrados, si no es la misma, se diferencia poco de la que se ha dicho.

Muy sensatas nos parecen las observaciones que hace *La Tribuna*, con motivo de hallarnos en la época en que se verifican los exámenes de los colegios. Dice que debe hacerse el anuncio de los exámenes y que tambien es conveniente hacer saber al público el resultado de ellos: pero que al dar cuenta de esos resultados debe hablarse con verdad y con justicia: que cuando se trata de esta materia no debe *darse bombo* á quien no lo merezca: que deben dejarse á un lado los aplausos inmerecidos y las recomendaciones indebidas y limitarse á hacer conocer los hechos, porque ellos hablarán con mayor elocuencia que las frases ampulosas y los aplausos exajerados, al traves de los cuales se cree siempre ver el empeño de la amistad ó el cumplimiento de un compromiso.

Como punto de partida el colega recomienda á los miembros de las mesas examinadoras la mayor circunspeccion en la calificacion que hagan de los examinados. Dice con razon que la prodigalidad de buenas notas ejerce una influencia perniciosa en los alumnos: porque unos al verse premiados sin merecerlo formarán una idea equivocada de lo que es justicia y de lo que importa un premio; y los no favorecidos se desalentarán y creerán que con ellos se ha cometido injusticia. Cree tambien que los examinadores no deben fijarse solamente en el resultado del exámen, sino tambien en los antecedentes del examinado y en los informes de sus catedráticos.

Añade que la suma de clasificaciones obtenidas en un establecimiento de educacion es el barómetro que señala el nivel de adelanto y de buena direccion del establecimiento. Cree, por tanto, que los órganos de publicidad en la prensa no deben abrir opinion sobre el mérito y aprovechamiento de los colegios, sino despues que hayan terminado los exámenes de todas las asignaturas del año; y que ese juicio crítico para ser fundado debe tener por base el conocimiento del número de alumnos del colegio, el número de los que se presentaron al exámen, el tiempo que llevan en el establecimiento y el grado de instruccion con que á él entraron.

Privilegios de paquetes

No hemos tenido la fortuna de ser escuchados por *El Telégrafo Marítimo* cuando le pedimos, al abordar esta cuestion, que tuviese la paciencia de conocer nuestras opiniones para combatirlas. Tanto peor para él, pues verá que muchos de sus argumentos en el artículo del viérnes, son cuchilladas al aire. Menos nos ha atendido en la súplica de que no atribuyese á nuestras opiniones un móvil bastardo. Tambien, tanto peor para él; pues en ello da la medida de lo que podrá guiarlo cuando escribe.

Respecto de faros, le diremos que en las discusiones empeñadas hace mucho tiempo sobre los privilegios de paquetes, le probamos hasta la evidencia, que los derechos de faros no son derechos de puerto—que ninguna de las líneas que tiene privilegios de paquete, se libra de pagarlos, ni aun las que tienen los privilegios concedidos á favor de una especie de acuerdo diplomático.

Cierto es que ellos no pagan impuesto de faros; pero la esencion tiene orígen en concesion especial, hecha por las empresas de faros, y que mas prudentes que nuestras administraciones públicas, no han creido que tuvieran ni el deber moral, de hacer estensiva la gracia á cuantos vapores, grandes y chicos, veloces ó no, con carrera fija ó eventual, surcasen nuestras aguas.

Las empresas de faros, que se han propuesto, hay que confesarlo—hacer algun negocio, al adquirir la concesion á título oneroso—han tenido que basar sus cálculos en la ejecucion de las leyes, primero, y despues en el resultado que daba el impuesto mediante la justa y estricta aplicacion de la Ley—y todo cálculo, todo resultado vendria por tierra si prodigase sus gracias; como viene al suelo la renta Fiscal por hacerlo así el Estado.

A primera vista nos ha parecido que para el ilustrado redactor del *Telégrafo Marítimo*, segun lo que dice en su artículo del viérnes, distingue la condicion de los empresarios. Que para ella son dignos de atencion, y aun de agradecimiento los que esplotan las concesiones de vapores, de ferro-carriles, de corrales de abasto, etc. y de tantas otras como puedan esplotar..... ¿quiénes diremos? sus amigos—y son dignas de vilipendio, las empresas de faros, de dragaje y *los favorecidos con otras gabelas*.

Por estos conceptos los legítimos impuestos son *gabelas*—¿y aquellos cómo se llamarán?

Sin embargo, suponemos que no se pondrá en duda por nuestro ilustrado colega, que los faros rinden un importante servicio á la navegacion, y que no porque lo una mas amistad á algunos que estén en el caso de pagarlos que á los que están encargados de cobrarlos, su juicio se estraviará.

Las propias compañías de vapores, estamos ciertos que, á no existir los faros, pugnarian porque se estableciesen, y se hallarian conformes en sufragar el impuesto que, el acto de su ereccion y sosten, demandasen—porque ese gasto puede colocarse entre los reproductivos, desde que ofreciendo á la navegacion el medio de evitar los peligros de las costas, disminuye el riesgo del capital empleado—si no se asegura, y si se asegura, se obtendrá ese beneficio á una prima menos elevada. Además, sin los faros no podrian esos vapores, para los que el tiempo es tanto dinero, abordar las costas en la noche, y frecuentemente tendrian que gastar muchas horas en esperar el dia, sino quisieran esponerse á llevar la suerte del *Tacora*, cuando no habia luz en Santa María.

Se nos figura que nuestro apreciable colega no nos hace la justicia de considerarnos imparciales por la sola razon de que á no poder sacudir el yugo de las influencias amistosas.

Nosotros, por el contrario, consideramos tan sagrados los derechos adquiridos por una concesion como por otras, y no hacemos cargo á los concesionarios de que se hayan propuesto reportar un lucro.

Censuraremos toda falta de cumplimiento por parte de los obligados á hacer tales ó cuales obras, á desempeñar tal ó cual servicio, y así admitiríamos, nos haríamos cargo, por ejemplo, de la denuncia que se [illegible]

[illegible]

Resulta que en cada año percibe el Gobierno una menor proporcion de impuesto sobre el total que representa la entrada marítima.

En el tonelaje de entrada total no están incluidas 140,000 toneladas, próximamente, que representan las líneas que gozan del privilegio por acuerdo internacional.

Esa disminucion del tonelaje sobre que se cobra el derecho de puerto aumenta anualmente, en relacion al total tonelaje de entrada, por las concesiones nuevas que se van haciendo de privilegios de paquetes, y por el aumento de la navegacion de grandes buques que, por el decreto de 1865, han quedado tambien exonerados del impuesto de puerto.

Esa disposicion es aun mas injustificada que la esencion hecha en favor de los vapores—y en realidad hasta cuasi la nulifica, por cuanto los vapores tienen algunas cargas que no pesan sobre esos buques.

Esas cargas son: el deber de conducir la correspondencia y dos pasajeros de primera ó cuatro de tercera en cada viaje.—Carga esta última, que ha pesado en realidad sobre los vapores, sin que de ello reportase el Estado utilidad alguna.

Esa condicion ó ventaja pudiera haber sido de consideracion ó de beneficio para el fisco cuando hizo su primer concesion á la Mala Real. No dejaba de ser conveniente poder disponer de dos pasajes para el caso de tener que costear algun agente diplomático, consular ó financiero á Europa—casos no muy comunes, pero que se presentan—mas, recibir como ventaja igual derecho, para poder trasportar cuarenta ó cincuenta personas por mes en los 20 ó 25 vapores que salen, nos parece que es recibir una ventaja ilusoria, pues no hay la oportunidad de aprovecharla, á menos que esos pasajes se espendan en provecho del Estado, (como mucho tiempo se han espendido en provecho de algunos funcionarios).

Esto seria falsear el espíritu del contrato, ó indecoroso para el Gobierno—luego lo sencillo y recto es libertar á los vapores de ese gravámen; pagarles, cuando se ofrezca, los dos ó mas pasajes; pagarles un tanto equitativo por la correspondencia que conducen, y cobrarles el impuesto de puerto por la carga que movilicen—no sobre su total tonelaje.

Nadie ignora en el comercio que no todos los vapores conducen correspondencia en igual cantidad: que muchos hay que ninguna llevan, como no la llevan los buques de vela, porque esos muchos no presentan la rapidez que los otros pocos.

¿Será justo que á título de subvencion reciban todos un privilegio, del que reportan hasta mayor beneficio los que rinden menor servicio?

Porque, justamente los que traen mas carga son los mas pesados en la travesía; porque sus estadías en los puertos de escala son mas morosas, y porque, construidos espresamente para el trasporte de carga, las proporciones arquitectónicas de sus cascos ceden en velocidad lo que se gana en capacidad de las bodegas.

El servicio de trasporte de mercaderías se hace indiferentemente por buques de vapor mas ó menos veloces, y tambien por buques de vela. Mercaderías hay que aun no conducen los primeros, como carbon, sal, maderas, carnes secas, etc.

¿Por qué se proporcionará un flete mas bajo á las mercaderías transportables por los vapores que á las que escluyen de su tráfico?

Si tambien en el impuesto de puerto ha de asomar la oreja la condenada manía proteccionista, esta deberia antes estender sus alas paternales á las mercaderías mas desvalidas, es decir, de menos valor—porque el flete representa en ellas una proporcion mucho mas elevada que en las valiosas.

Por ejemplo, 30 cts. del impuesto de puerto y dragaje que se cobra por tonelada, representa sobre el valor de una tonelada de carbon á 10$ el 3 p. % que se tiene que aumentar en el flete; y no representará sino el tres por mil en la tonelada de mercaderías que valgan 100 $ y el 3 por 10,000 en las mercaderías que valgan 1,000 pesos la tonelada, como los tegidos y otros artículos.

Sujetos como están hoy al pago del impuesto solo los buques que han quedado reducidos al trasporte de cargamentos poco valiosos, se hace pesar el impuesto sobre la mercancía en cuyo precio mas puede influir aquel gravámen; y por añadidura, sobre materias primas ó auxiliares de las industrias del país, y sobre su producto mas deprimido.

Encarando la cuestion bajo el punto de vista de la renta, ocurrimos á otros datos estadísticos, y como se vé por el siguiente cuadro, la disminucion de los derechos de puerto ha sido término medio en 5 años de 11'25 por ciento, en cada año, cuando la de Aduana solo bajó el 7'40 por ciento.

Este resultado comprueba lo que antes dijimos, que baja el impuesto, no en relacion á lo que se abate el comercio, pues en tal caso seguiria la escala descendente de la Aduana, sino por las nuevas concesiones y el alejamiento de nuestro puerto de los buques que han de hacer en él su total alijo y su total carga.

PLANILLA NUMERO 2

Que demuestra la relacion de los productos de los derechos de Aduana (representante del movimiento de esportacion é importacion) con el rendimiento del derecho de puerto ó tonelaje.

Años	Derechos de Aduana	Alteracion	Tonelaje	Alteracion
1872	$6.417,812		$52,353	
1873	«6.478,210	Sube 0.90%	«51,700	Baja 1.01%
1874	«5.661,611	Baja 12.55%	«41,075	« 20.55%
1875	«4.318,356	« 23.75%	«37,204	« 9.31%
1876	«4.295,677	« 0.52%	«26,897	« 27.70%

Observacion—El punto de partida de este cálculo es el año 1872, en el que existiendo ya vapores esceptuados, y la exoneracion de derechos de puerto para los buques que solo hiciesen operaciones parciales, el percibo del derecho de puerto ya no podia ser proporcional á los derechos de Aduana.

En el año 1873, la renta de Aduana sobrepujó á la de 1872 en un 0.90 cents. por ciento y la de puerto bajó en un 1.01%, en el último año de 1876, la renta de Aduana bajó un % % y los derechos de puerto en un 27.70%.

La disminucion gradual en los 5 años fué:
Rentas de Aduana 7.40%
Derechos de Puerto . . . 11.25%

En otro artículo espondremos las consideraciones á que esta demostracion se presta.

Z.

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

[illegible]

drá mas que éste bajo el punto de vista político, y será mas susceptible que él en cuanto á sus derechos y aun á la defensa de sus derechos; y esto, Señor, porque tendrá una conciencia mas neta, mas elevada, mas viva, en una palabra mas completa, de esos derechos y de la necesidad de defenderlos y conservarlos á todo trance. Desgajése Vd. pues de esa preocupacion, muy comun entre los europeos de allí y de acá, de suponer, por lo que oyen y leen, que todo inglés de cierta clase y educacion tiene por el hecho un vivísimo sentimiento de la libertad y del derecho, y que saben mejor que nosotros en qué consisten la libertad y el derecho, y por qué debe el hombre apegarse á ellos y defenderlos. Un viajecito á aquellos mundos corrije muchos juicios erróneos y disipa muchas ilusiones, Señor Redactor de *El Siglo*, sin que esto importe decir que no hay allí muchísimas cosas buenas, mucho que aprender, mucho que admirar, y sobre todo mucho que ver.

Dice Vd. que no cree que la influencia perniciosa de una parte del elemento estrangero lo fuera tanto como yo lo suponia, y que hoy mismo cree que ella ha tenido muy escasa parte en nuestros males. Sobre esto yo sostengo ahora lo que antes dije, sin suprimir una coma ni borrar un solo tilde; pero ya es algo para un estrangero, ciudadano nada la libre Suiza (que no lo seria en la verdadera acepcion de la palabra si no fuera republicano), el que confiese que aquella influencia no ha sido del todo nula ó negativa. Vd. ha cedido ya tanto campo en solo ocho dias, que á ese andar dentro de poco podremos tocarnos las manos, y algo mas. Todavía ha de convenir Vd. con el *ciudadano* en que es mil veces mas digno soportar el yugo *transitorio* que se impone, que vivir bajo el yugo *secular* y *permanente* que se acepta, y se ama, y se besa.

Cuestion de gusto, dirá Vd?

Perdone Vd., señor mio: cuestion de dignidad, que cada cual resuelve segun la idea que de esta se ha formado. Elija cada uno como quiera: por mi parte, preferiria ser ciudadano de la última república, aunque tuviera que soportar una tiranía, que no puede ser sino pasagera en las repúblicas, á ser súbdito de esas monarquías góticas ó feudales, en que, segun Vd. mismo, solo tienen sentimiento de la libertad y del derecho los hombres *de cierta clase y de cierta educacion*. En Suiza, en Estados Unidos y en otras Repúblicas, ese sentimiento lo tienen todos sin distincion de clase, y lo tienen mas vivaz y mas depurado de toda liga que en las monarquías. No hay derecho contra el derecho, ni verdad contra la verdad, y la monarquía es una negacion flagrante del derecho y una flagrante impostura, no menos que un reto á la razon y á la dignidad humanas. Los que de otro modo piensen, y son muy dueños de ello, *que con su pan se lo coman!*

Llego al cosmopolitismo, y empiezo por declararle á Vd. que si sobre los demas puntos lo he encontrado á Vd. flojo como uno (lo que no es de extrañar atenta su mala causa), en éste lo encuentro flojo como dos.

Desengáñese Vd. señor: eso de ciudadanos del universo, no pasa de ser una metáfora en el mejor de los casos, y en la generalidad de ellos una patraña. No lo es Garibaldi, ni lo fueron Lafayette, Brown [illegible]

[illegible]

Un ciudadano.

Diciembre 21 de 1877.

SECCION OFICIAL

Comision de Revisacion y Exámen del Escalafon Militar.

Los tenientes primeros nombrados á continuacion se presentarán á esta Comision con los despachos que acrediten sus grados y empleos militares hasta el dia 30 del corriente, de 1 á las 3½ de la tarde, previniéndose que los que no se presenten en el plazo señalado serán clasificados por los únicos datos que suministren las anotaciones del E. M. G.

TENIENTES PRIMEROS

D. Pedro Villagran.
« Francisco Souque.
« Luis Andrade.
« Eusebio Sanchez.
« Rufino Rodriguez.
« Nicasio Uriarte.
« Juan de la Cruz Aguilar.
« Dimingo Jara.
« Abel Ferrer.
« Francisco D. Fernandez.
« Joaquin Suarez.
« Benjamin Irigoyen.
« Nicolás Nieto.
« Juan P. Flores.
« Avelino Figari.
« Juan Charlone.
« Natalio Gomez.
« Fermin Orquera.
« Pascual de los Campos.
« Juan Reta.
« Apolinario Roldan.
« Pantaleon Ocampo.
« Juan J. Talavera.
« Fermin Freire.
« Enrique Fleitas.
« Julio Maidana.
« Otto Schultz.
« Amabilio Villalpando.
« Alfredo Vazquez.

Montevideo, Diciembre 21 de 1877.
Rómulo Igarzabal, Secretario.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

Los Jefes Políticos y Comisiones EE. Administrativas que han rendido cuenta de los fondos públicos que administran son los siguientes:
Jefatura P. de Maldonado por Junio y Julio ppdo.
Id. id. id. de Canelones por Octubre ppdo.
Comision E. de Cerro-Largo, por Setiembre ppdo.
Id. id. de Durazno, por Octubre ppdo.
Paysandú, por Agosto, Setiembre y Octubre próximo pasado.

Los comprobantes respectivos se encuentran en la Contaduría General, lo que se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.
Montevideo, Diciembre 21 de 1877.
La Secretaría.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. José Buschental ó quien lo represente en la sociedad de la Balsa á vapor en la barra del rio Santa Lucía, se presentará en el término de 15 dias en esta Secretaría.
Montevideo, Diciembre 10 de 1877.
d.11.15p *La Secretaría.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. Flaminio Vittadini se presentará en el término de un mes á esta Secretaría, á justificar si ha planteado en el país la industria de que obtuvo privilegio para la fabricacion de filástica y caballería empleando esclusivamente la *pita*.
Montevideo, Noviembre 30 de 1877.
d1º 1m *La Secretaría.*

ESTADÍSTICA

Movimiento de navegacion

Y DE LAS ADUANAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1877

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de ultramar

83 buques de vela . . . . . con 35,770 tons.
35 vapores . . . . « 49,662 »
118 buques. . . . . « 85,432 tons.

De estos entraron en lastre 2 de vela con 512 toneladas y 13 idem con 5,416 que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas de ultramar

46 buques de vela . . . . con 17,699 tons.
34 vapores . . . . « 47,655 »
80 buques. . . . . « 65,354 tons.

De estos salieron en lastre 5 de vela con 2,137 toneladas y 4 vapores con 5,796.

Entradas de cabotage

209 buques . . . . con 12,422 tons.
55 vapores . . . . « 42,904 »
264 buques. . . . . . . « 55,326 tons.

De estos entraron en lastro 19 de vela con 1,512 toneladas y 1 vapor con 132 toneladas.

Salidas de cabotaje

212 de vela con . . . . . 26,583 tons.
55 vapores con. . . . . 41,525 »
267 buques con . . . . . 68,108 tons.

De estos salieron en lastre 31 buques de vela con 2,022 toneladas en lastre.

Pasageros

Entraron de ultramar 536 de Europa.
200 del Brasil.
117 de Canarias.
16 de Chile.
6 de Malvinas.
1 de Norte América.
En el mes. . . 876

Salieron para ultramar 237 para Europa.
138 para el Brasil.
73 para Chile.
En el mes. . . 448

Del litoral argentino entraron 937 (inclusos 33 del Paraguay y Corumbá) y salieron 818 (inclusos 22 para Corumbá y Paraguay).

Del litoral oriental entraron 458 y salieron 532.

Metálico

Movimiento	Oro	Plata	Total
Entradas: De Europa	473	178,797	179,270
Del Brasil	5,371	.....	5,371
De Chile	6,800	10,000	16,800
	12,644	188,797	201,441
Salidas para Europa	121,800	....	121,800
« Brasil con mas 2,880 $ papel	62,576	7,800	70,376
« para Chile	4,940	1,200	6,140
	189,316	9,000	198,316
Entrada del Litoral Argentino (incluso pesos 5,261 del Paraguay y Corumbá)	91,547	.....	91,547
Salidas para idem (inclusos 16,078 $ para el Paraguay y Corumbá)	70,562	.....	70,562

La entrada del Litoral Oriental asciende á $125,597 y la salida á $ 191,505.

Ha llamado y sigue llamando la atencion de esta Oficina las cantidades de monedas de plata entradas de Chile, y para averiguar mejor el hecho hemos pedido á las Agencias de ultramar informes, con el fin de saber si esos mismos vapores no habian llevado algunas cantidades para Buenos Aires sin remitir el dato á esta Oficina.

De esas averiguaciones resultó la omision de una suma de $ 26,000 entrada de Buenos Aires en el mes de Febrero y la de $ 7,000 salidos para Buenos Aires en Setiembre ppdo., cuyas omisiones se restablecerán en el estado anual.

En cumplimiento de nuestro deber, tratamos de dar los datos mas exactos posibles, y esperamos que los Sres. Agentes se servirán ayudarnos en esa tarea con la remesa de las declaraciones que necesitamos al efecto, tanto en los viajes de ultramar como en los viajes de Buenos Aires.

Permisos despachados en el mes por la Contaduría de la Aduana de Montevideo

De despacho 2,619
« desembarco 376
« depósito. 241
« exportacion 1,146
« trasbordo 230
[illegible]

[illegible]

En el Departamento de Paysandú . . « 14,079.15
Id. el Salto y Sub-Receptorías . . . « 18,629.71
Id. Nueva Palmira id . . . . « 1,597.25
Id. Mercedes. . . . . « 1,214.31
Id. Maldonado . . . . « 18.65
Id. Cerro-Largo. . . . . « 5,661.46
Total en el mes . . . . $ 132,953.70

Inclusos los derechos especiales que ascienden en la Aduana de Montevideo á $ 38,306 38 y en las Receptorías á $ 2,745.63—Total $ 41,052.01.

Los derechos de tonelage percibidos en el puerto de Montevideo importan $ 2,522 y lo pagaron 33 buques de vela con 12,610 toneladas.

Importacion y Exportacion

Valor oficial correspondiente á los derechos de Aduana liquidados en el mes:

	Importacion	Esportacion
Puerto de Montevideo.	$ 1.147,031	$ 620,669
Receptoría de Paysandú.	39,212	67,975
Idem de Independencia.	7,498	20,860
Idem del Salto.	82,511	75,069
Idem de Nueva Palmira.	6,405	14,549
Idem de Mercedes.	2,138	11,865
Idem del Cerro-Largo.	12,831	21,326
	$ 1.298,582	$ 833,493

La exportacion se reparte como sigue:
En carne. . . . . $ 265,578
En otros productos. . . . 567,915
$ 833,493

Faltan los datos de las Receptorías de Tacuarembó y Santa Teresa correspondientes al mes de Noviembre.

AVISO

De conformidad con el aviso de la Colecturía General, los señores agentes de vapores interoceánicos y fluviales se servirán remitir directamente á esta Oficina las relaciones de pasajeros y metálico en las 48 horas de la entrada y salida de los vapores sin mas demora, para evitar la pérdida de tiempo que ocasionan las reclamaciones por falta de cumplimiento á esta disposicion.

Montevideo, Diciembre 21 de 1877.
A. Vaillant,
Jefe de la Mesa de Estadística.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para *El Siglo*)

Noviembre 8 de 1877.

Tenemos algunos hechos mas que demuestran el estado financiero de Alemania. En el Norte de Inglaterra, donde las relaciones comerciales con aquel país son de gran importancia, muchos Bancos rehusan hoy descontar letras de cambio alemanas sin el endoso de casas inglesas muy respetables.

El tesoro imperial de Alemania se ha visto obligado á recurrir á varios espedientes poco usuales para equilibrar la salida de este año con la entrada, tales como pagar gastos con el interés del fondo de los inválidos, gastar el capital mueble de varias corporaciones administrativas, y pedir mas impuestos á diversos Estados.

En Prusia la entrada de los ferro-carriles del gobierno ha disminuido en 6 millones de marcos, y su tren rodante ha recibido menos atencion; el fondo de las escuelas elementales fué privado de 4 millones de marcos; las quiebras han aumentado de tal modo que los emolumentos procedentes de ellas han aumentado en 1.600,000 marcos; el gasto en obras públicas fué reducido de 620 millones, cantidad señalada en el presupuesto á 20 millones; hay un *déficit* corriente de 17 millones de marcos; las necesidades del tesoro han elevado, por medio de una cobranza activa, el producto del impuesto sobre el rendimiento de las clases mas acomodadas, de 21 millones de marcos á 31, permitiéndose que quedase estacionaria la de las clases mas pobres; y el impuesto procedente de la renta de compañías de ferro-carriles bajó de 6 millones de marcos á 3.100,000.

En estas circunstancias los alemanes industriosos y amantes de la paz se quejan de una situacion que amenaza prolongar indefinidamente los armamentos ruinosos. El príncipe de Bismark se inclina al aumento de los impuestos indirectos, esto es, derechos de importacion para proteger manufacturas alemanas. Así como la buena política hace buenas finanzas, así tambien la mala política conduce á malas finanzas.

En Italia, donde hasta ahora un impuesto de mas de 14 p. % sobre el rendimiento ha sido mal cobrado, pero que hoy se cobra con mucha severidad, las ciudades, unas tras otras, están protestando vigorosamente contra la opresion fiscal y el mantenimiento de los grandes establecimientos militares ó insistiendo por una gran reduccion en los gastos del Estado.

Los tenedores en Europa de títulos de los Estados Unidos se asustaron con haber pasado en la cámara de representantes, por una mayoría de 163 contra 34, un proyecto de ley que no solo afectara la circulacion interna de la república, sino tambien envolverá el pago del interes y amortizacion de la deuda nacional en un metal—la plata—cuyo valor ha bajado mucho de su relaccion normal con el talon universal, el oro, de las transacciones del mundo.

La deuda de los Estados Unidos á la Europa inclusos en el cálculo únicamente los empréstitos de compañías, de Estados y nacionales, sube á 400 millones de libras esterlinas.

[illegible]

cargo; pero si por maldad de un capitan causa innecesariamente daño á alguien á bordo de su buque, entonces él es responsable.

El juez definió rebelion—como toda especie de insubordinacion, ó procedimiento que indicase la intencion de resistir á la autoridad legal del capitan.

El juez absolvió al reo.

El juez dijo entonces al preso, que sentia haber sido el víctima de un proceso tan cruel y lo mandó poner inmediatamente en libertad.

14 de Noviembre.

El interés que se hallaba concentrado en lord Beaconsfield en el banquete inaugural del lord-mayor de Lóndres el 9 de Noviembre, no se malogró, porque el primer ministro habló con todo su antiguo vigor, con una franqueza que no siempre lo distinguió, y con su habitual felicidad de frase, rechazando los ataques de sus adversarios políticos.

Dícese, con relacion á la parte de ese discurso que se refiere á la cuestion ruso-turca, que la espresion «neutralidad condicional» exige una esplicacion mas clara de la que dió lord Beaconsfield, cuando dijo que teníamos intereses en todo el mundo.

«La frase, dice el *Times*, no se presta á ser empleada muchas veces. En el camino que llevan los negocios de la humanidad, puede exigir modificacion de aquí á un año, sino antes. Quien anuncia la posibilidad de tomar medidas para la supresion ó restriccion de su vecino, pero se abstiene de declarar la circunstancia especial que ha obligado á tomar esa resolucion, puede en breve verse obligado á ser mas esplícito.»

Se alega tambien que el año pasado en idéntica ocasion el primer ministro insistió, tanto en la integridad como en la independencia del imperio turco, y que hoy su insistencia es únicamente por la independencia; y los diarios rusos se quejan que alegando él con tanto énfasis la independencia del imperio otomano, lord Beaconsfield animó á Turquía á batirse hasta lo último, sosteniendo un programa condenado por la Europa.

«Este discurso, dice el *Nord*, solo puede servir para prolongar la guerra en Oriente,» «pero no debe, añade otro diario, causar recelos de otras complicaciones.»

Tenemos actualmente dos almirantes embarcados y diez encorazados en las aguas de Turquía, ademas de una fragata no encorazada y diez corbetas y cañoneras.

Volviendo el Sr. Gladstone de Irlanda por vía de Gales, algunos de sus admiradores en aquel país le presentaron una felicitacion: al responder, pronunció un fogoso discurso atacando á los gobiernos turco é inglés.

«Mis amigos, dijo, os cuentan que esos pobres turcos, que del fondo del alma lamento, esto es, los paisanos, que esos pobres turcos se baten por su hogar y por su patria. No hay tal: se baten para mantener un gobierno bajo el cual ningun hogar es por un solo momento sagrado, si el hogar no es el de un mahometano de la clase dominante (*Apoyados*); y bajo el cual ningun hogar cristiano tiene santidad, ni pureza, ni defensa, donde ni la vida, [illegible]

[illegible]

Revista de Madrid

Noviembre de 1877.

[illegible]

Tribunales franceses

Un viaje de príncipe

GACETILLA

TELEGRAMAS

DATOS GENERALES

SECCION COMERCIAL

TELEGRAFO MARITIMO

SOLICITADAS

CAMPO NEUTRAL

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

SECCION JUDICIAL

AVISOS

EL GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA

1878

CONSTA DE 328 PÁGINAS

CONTENIENDO LAS MATERIAS SIGUIENTES

Aprobacion eclesiástica - Cronologia—Cómputo Eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles—Fiestas Cívicas — Estaciones del año — Dias de duelo nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico—Derechos de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Lunaciones—Salidas y puestas del Sol—Eclipses—Calendario de Agricultura — Meses del año —Almanaque de escritorio — Salidas de vapores — Patentes de giro, profesiones é industrias—Lista de Soberanos actualmente reinando—Seccion Recreativa—Valor oficial de las monedas—Decreto sobre monedas de plata—Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos — Tabla de reduccion de libras á kilógramos — Id. id. de kilógramos á libras—Id. id. de pesas y medidas—El Rayo de la nube (poesía)—La primera capa (anécdota)—Reglamento de las Carreras de Sociedad Tarifa de Emolumentos Consulares—Gastos que tiene un buque de Ultramar—Id. id. id. para los Rios—Gastos de cuarentena—Gastos que tiene un buque de cabotaje—Respuesta á tiempo (anécdota)—Fausto—Nueva organizacion de Correos—Porte de correspondencia al interior, al exterior, cartas á domicilio, id. aseguradas, y recomendadas, etc., etc. Artículos 57, 58, 60, 61, 62, 65 á 67, 101, y 110 á 112) —Sueldos de 1 á 100 pesos—Tarifa Postal francesa—Juzgados Letrados en la Capital—Escribanías—Registro General de Ventas—Juzgados de Paz y jurisdiccion correspondiente—Curia Eclesiástica—Elogio del matrimonio (epígrama)—Sistema de faces del Rio de la Plata—Instruccion Pública (extracto de los Decretos)—Cuerpo Diplomático de la República en el estranjero—Cuerpo Consular idem idem—Cuerpo Diplomático extranjero en la República—Cuerpo Consular idem idem—Vacuna—Decreto Ley de Patentes—Patentes de Rodados—Decreto-Ley de Contribucion Directa y reglamentacion—Tarifa general de aforos de tierra y ganados—Decreto-Ley de Sellos—El mejor suegro (anécdota)—La caida (id.)—Decreto-Ley de Timbres—Decreto reglamentario del servicio de las oficinas de Sellos, Patentes y Timbres en los Departamentos—Decreto sobre Guias—Acordada estableciendo lo que deben cobrar los Jueces de Paz y alguaciles en las costas—Impuesto de Instruccion Pública—Medidas agrarias y de superficie—Tarifas de cargas del Ferro Carril C. del Uruguay—Idem de pasageros idem idem—Médicos residentes en la Capital—Tarifa de pasajes del Ferro Carril del Norte—Seccion recreativa.

AVISOS PUBLICADOS EN ESTE ALMANAQUE

Abaniquerias y Paragüerias
De Francisco Rabaioli, Cámaras 139.
La Africana, 18 de Julio 152.

Afinadores de pianos
Luis Asti, Uruguay 59 y 61.

Almacenes
Naval y Ferreteria de Folle Hnos. y C.ª, 25 de Agosto 152 y 154.
De Ferreteria de Antonio Rubio, 18 de Julio 25 y 27.
Naval y Ferreteria de Cassarino Hnos., 25 de Agosto 133.
Naval y Ferreteria de Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
De fierros de G. Bernadá y Ca., Piedras 318.
De fierros de Jacobo Etchebest, Cerrito 232 y 231.

Anteojeria
De G. Ortuño, bazar de Andalucía, Sarandí 385.
Libreria Maricot, E. Fermepin, sucesor, 25 de Mayo 255.

Aparatos de Gas
A. Rubio, 18 de Julio 25 y 27.

Arboles, flores y plantas
Quinta de las Albahacas, Yaguaron 180 esquina Miguelete.
Establecimiento de Horticultura y Arboricultura de P. Margat y Hnos.
Jardin del Siglo, Agraciada 181.
Establecimiento de Horticultura y Arboricultura de D. Basso, Agraciada 878.

Armerias y cuchillerias
Del Cazador, de J. M. Mailhos, 25 de Mayo 413.
De Juan Cavalier, Cámaras 119.
De Broqua Scholberg y C.ª, Rincon 139.

Balanceadores
José M. Canto y Antonio Dominguez, 25 de Agosto 33 y Mercedes 331.

Barracas
De carbon de todas clases, Barraca Victoria, en los meses, Piedras núm. 2.
De maderas, del Ponton, Agraciada 30 á 34.

Bazares
De Andalucía, G. Ortuño, Sarandí 385.
Parisien, id 317.
Independencia de V. y J. Camblreal, id 405 y 407.

Beton Hidraté
P. Alberti y C.ª, constructores, Parque 97, Cordon.
Francisco Ossola, Agraciada 93.

Cafés y Billares
De Pablo Fortunato, Plaza Independencia 36.

Cajas de fierro
Chubb y Son, Zabala 156.

Camiserias
Fashionable, 25 de Mayo 168.
De Paris, id 219.

Carbon y Coke
Usina del Gas, Plaza Independencia.
Barraca Victoria, en los meses, Piedras 2.
Depósito Americano, Ibicuí 136.

Carpinterias
De Martin Halty, Andes 103.

Casas introductoras
De Ferreteria de Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
De Victor D. Miralles, Sarandí 347.
De G. C. Hoard y C.ª, Rincon 24.

Casa de adornos
De B. Lusiardo, 18 de Julio 53.

Cervecerias
Oriental, Robillard y C.ª, 18 de Julio, Plaza Morales.
Popular, C. Niding, Yalay núm. 8.

Cigarrerias
Lealtad, de J. Loureiro de Carvalho, 18 de Julio núm. 56.

Colchonerias
Barcelonesa, de J. Jam, Colonia 72.

Confiterias
Del Telégrafo, de Faravelli y Rovera, 25 de Mayo 369, 370 y 372.
Montevideana, Rincon 168, esquina Cámaras.

Contadores públicos
J. M. Canto y A. Dominguez, 25 de Agosto 33, Mercedes 331.

Corseteria
De Mme. C. d'Oliveira, Mercedes 78.

Dentistas
Dr. Stokes, Andes 206.
Dres. Prince, Webster y Kimball, Cámaras 163.
Dr. B. W. Bourse, 25 de Mayo 300.

Depósitos
De calzado de J. Harriaga, hijo y C.ª, 25 de Mayo 429, 431 y 433.
De especialidades Norte-Americanas, artículos de registro y tienda por mayor, comestibles, artículos de ferreteria, perfumeria etc., Rincon 24.
Del verdadero Le-Roy, 18 de Julio 109.
De vinos y tabacos de O. Triay, 25 de Mayo 438.

Doradores
R. Servetti, 25 de Mayo 440.
Saverio San Juan, Ciudadela 146.

Fábricas
De fideos, harina etc., de Luis Podestá, Uruguay 140, 142 y 144.
De rodados de toda clase, de M. Halty, Andes 103.
De pianos, de Luis Asti, Uruguay 69 y 71.
De carruajes, de Miguel Caballo, Juncal 85.
De licores y bebidas, de P. Brogila y C.ª, Piedras 338 y 340.
De baules, A. L. Sorbet, Rincon 100.
De banderas, de Vicente Alfonsi, Buenos Aires 164.
De baldosas, etc., de F. Ossola, Agraciada 93.
De carruajes, de Domingo Formento, Juncal 37.
De hielo, de C. Niding, Yalay 8.
De tabacos á vapor, O. Triay y C.ª, Ciudadela esquina Uruguay.
De Corsés y fajas, C. d'Oliveira, Mercedes 78.
De escobas, de F. Abelenda, Yaguaron 270.

Farmacias y Droguerias
Del Leon de Oro, de J. M. Suero, 18 de Julio 58.
Cosmopolita, de L. Wautrain, Ituzaingo 94 y 96.
Del Mortero Dorado, de F. Berequy, Sarandí 271.

Ferreterias
De Folle hermanos y C.ª, 25 de Agosto 152 y 154.
De Antonio Rubio, 18 de Julio 25 y 27.
De Cassarino hermanos, 25 de Agosto 133.
De Vicente Costa, Sarandí 234.
De Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 78 y 80.
De Luis Bonomi, Uruguay 309.
De Puerto y Acosta, 18 de Julio 111.
De Lamaison hermanos, 18 de Julio 102 y 104.

Fotografias
De Fleurquin y C.ª, Rincon 55.
Del Puerto, de J. B. Varenne, 25 de Agosto 112.
Del 18 de Julio, de J. P. Chabalgoity, 18 de Julio 175.

Fundiciones
De fierro y bronce, de Castellá y C.ª, Reconquista 193.

Ganado lanar
Curacion por el ácido carbólico de Mockford, Sarandí 171.

Giros
Sobre Italia y Suiza, L. Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
Sobre Italia y Suiza, L. Bonomi, Uruguay 309.
Sobre España, Portugal y Canarias, O. Triay, 25 de Mayo 438.

Grabadores
F. Fabreguettes, Sarandí 203.
J. Welker, Misiones 169.
E. Hervel, 25 Mayo 338.

Herrerias
De Martin Halty, Andes 103.
De Castellá y C.ª, Reconquista 193.
De Jacobo Etchebest, Piedras 231.
De Juan Martirene, Ibicuy, 81.
De Cuneo y Peirano, 25 Agosto 222.

Hoteles
De Roma, P. Fortunato, Plaza Independencia 38.
Español, de Erasun, Bacacay 10 al 21.

Joyerias y Iaterias
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 18 Julio 140.
De L. Rossello y Debenedetti, Sarandí 357.
De Juan L. Lacuague, 18 Julio 132.

Jugueterias
Bazar de Andalucía, Sarandí 385.

Librerias
De Maricot (E. Fermepin sucesor) en los meses 25 Mayo 255.
Hispano Uruguaya de Rius y Bevert, Rincon 258.

Litografias
De A. Godel, Cerrito 231.
De Mego y Aubriot, Treinta y Tres 176½.

Máquinas de coser
De todos los sistemas, B. Codina, en los meses, 18 Julio 103.
The Singer Manufacturing Company, Rincon 175.
De todos los sistemas, al Corsé Oriental, id. 229.

Mercerias
F. Rabaioli, Cámaras 139.

Panaderias
Genovesa, 25 Agosto 209.

Papelerias
De Galli y C.ª, Rincon 99.

Paquetes á vapor
Société Générale de Transports Maritimes á Vapeur, Zabala 174½.
Mensagerias Marítimas, Cerrito 195.
Compañía Brasilera, Misiones 112.
Societá G. B. Lavarello y C.ª, id. 50.

Peluquerias
Fashionable, 25 Mayo 168.

Pinturerias
Galli Moneda y C.ª, 25 Mayo 324½6.
Lamaison hnos., 18 Julio 102½4.

Platerias
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 140.

Quincallerias
De Broqua Scholberg y C.ª, Rincon 139.

Relojerias
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 140.
De L. Rossello y Debenedetti, Sarandí 357.
De T. G. Corcoran, Rio Negro 173.

Rematadores
J. M. Canto y A. Dominguez, 25 Agosto 33, Mercedes 331.
R. Tojeiro, Mercedes 280.

Sastrerias y Roperias
Al Nuevo Escudo Español, 25 Mayo 361.
Au Coin de Rue, 25 Mayo esquina Ituzaingo.
De San José, 18 Julio 68.

Segadoras y Guadañadoras
De Kirby, 18 de Julio 25 y 27.

Sombrererias
Au Conformateur Universel, Rincon 84.

Talabarterias y Lomillerias
De B. Castañar, 18 de Julio 230.
De Juan L. Lacuague, 18 de Julio 132.

Talleres
De carpinteria y herreria de M. Halty, Andes 103.
De maquinaria y herreria de Castellá y C.ª, Reconquista 193.
De platear vidrios, Galli Moneda y C.ª, 25 de Mayo 324 y 326.
De herreria de J. Etchebest, Piedras 231.
De relojeria de T. G. Corcoran, Rio Negro 173.

Tiendas
Antigua Inglesa de Callender y C.ª, Sarandí esquina Zabala.

Tipografias
La Minerva, F. Fabreguettes, Sarandí 203.

Zapaterias
Viuda Lacolley, 18 de Julio esquina Arapey.

Zuequerias
De la viuda de Braga, 25 de Mayo 469 y 471.

Se halla en venta desde hoy en esta imprenta

NOTA—No pudiendo demorarse mas el momento de poner en circulacion este Gran Almanaque, van en él tales como hoy existen las leyes de impuestos. Si hubiese alguna modificacion, adicion ó nuevas disposiciones, se imprimirán en hoja suelta, y se entregarán tanto en las agencias de la campaña, como en esta imprenta, á todo el que presente un almanaque de los que se dan hoy al público.

AVISOS MARÍTIMOS

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El que suscribe avisa que ha vendido el negocio de su propiedad situado en la calle del Miguelete esquina Magallanes á D. Lázaro Delbono, los que se consideren con derecho á alguna cuenta se han de servir presentarla en el plazo de cinco dias de la fecha, pasado dicho término el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, 19 de Diciembre de 1877.—*Calixto Lucena.* d23.5

Almorranas!! El fluido de Java del doctor Wandick de Amsterdam, continúa haciendo curas maravillosas á personas que han sufrido esta cruel enfermedad, que habian agotado toda clase de remedios de un fácil empleo alivia *instantáneamente* y cura completamente y sin peligro *de volver* en pocos dias; único depósito, calle Sarandí 317 *Bazar Parisien.* d19.1 mes

Al comercio Habiendo D. Manuel Patiño vendido su casa de negocio á los Sres. Manuel Martinez y C.ª y habiendo llamado por repetidas veces á los acreedores á una reunion general para tratar y deliberar sobre chancelacion de cuentas, y no habiéndose presentado todos, así aviso por última vez que se presenten en el término de cinco dias que es el lunes 24 á la una en punto de la tarde, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 19 de 1877.—*Manuel Patiño, Manuel Martinez.* d19.5

Al comercio Desde el dia 6 de Setiembre pdo. el señor D. Baptista Parodi se separó amigablemente de la sociedad Baltar Bomoni y C.ª quedando el activo y pasivo de la misma á cargo de los socios D. José Baltar y D. Giosué Bomoni Frederic, continuando la casa bajo la misma razon social de Baltar Bomoni y C.ª, segun escritura otorgada por el escribano público Sr. D. Jacinto F. Vidal en 30 de Noviembre ppdo.—Montevideo, Diciembre 14 de 1877.—*Baltar Bomoni y C.ª* d15.10

A los propietarios Se necesita una cómoda y espaciosa casa para la escuela Elbio Fernandez y Biblioteca de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Los interesados pueden hacer sus propuestas en la Secretaría de la Sociedad, calle Florida, n. 94, de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche. Se previene que si alguna persona quiere hacer un edificio especial, la Comision estaria dispuesta á contratarlo por 4 ó 5 años. d14.15

Al público Se hace saber que ya se abrió la nueva «Camisería Nacional,» sita en la calle Ibicuy número 12, en donde se hacen y se venden camisas mejores que las extranjeras y al ínfimo precio de 1 $ cada una. Se cambian pecheras, cuellos y puños, á precio mas módico que en cualquiera otra parte—Ibicuy número 12. d13-1m.

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acredita la casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 247, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. d6.1mes

Angel J. Moratorio ABOGADO —Calle de las Cámaras, número 193. d5.1m

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Olena y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venden al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Blanqueos Albañil, pintor y blanqueador dentro y fuera de la ciudad, á precios incomparables, calle Guaraní 8. d1.1 mes

Casa especial Para porta viandas y encomiendas, aseo, prontitud y economía, calle de las Cámaras n.º 115, entre Rincon y 25 de Mayo. Se reciben pensionistas á precios sumamente módicos. d3.15

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158
XXI

Cochería DE J. Urta Hnos. Calle Misiones núm. 143 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 116. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Dependiente de almacen al menudeo, se precisa uno que sea inteligente en el ramo, de 14 á 15 años de edad, con buenas recomendaciones, y se prefiere que sea español: calle Buenos Aires número 60 darán razon. d22.3

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daimaso.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. XXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país: el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zeiz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Fonda DE LA VICTORIA — En este nuevo establecimiento, situado en la calle de las Cámaras n. 115, entre Rincon y 25 de Mayo, se dará de comer á todas horas á tres vintenes el plato, no siendo de ave; se llevan viandas á domicilio; se reciben pensionistas á precios convencionales y se hacen encomiendas; al efecto la casa tiene un buen cocinero. d14.15

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 305, altos, contiguo al *Correo.* XII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 100.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 111. 1

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

La imprenta GUTTENBERG, por donde se publican los periódicos «Revista del Plata» y «Colorritas», se ha mudado á la calle Juncal, n. 235, edificio del teatro Solís. En ese establecimiento, á cargo siempre de Ierioro De-María (hijo), se encargan de toda clase de trabajos tipográficos por precios baratísimos. d21.5

La comision FILANTRÓPICA DEL GR.·. OR.·. DEL URUGUAY—Invita al público para los exámenes de la Escuela gratuita á su cargo que tendrán lugar en los dias 21, 24 y 25 del corriente á las 10 de la mañana.—*La Comision.* d20.5

Ojos! ojos! Todos aquellos que sufren de las enfermedades de la vista no deben titubear en emplear la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchonserd Hamburgo tan conocida en Europa y en el Brasil desde 4 años, donde hizo millares de curas inesperadas á personas despues de haber agotado todos los remedios alopáticos y homeopáticos y sufrido operaciones de parte de oculistas de Rio Janeiro se curaron con ella de *cataratas! ophtalmias! inflamaciones! debilidades de la vista,* etc., sin que haya ningun peligro en su empleo que es muy fácil; en la Agencia de Rio Janeiro donde se aplica este precioso específico, no se paga sino despues de estar completamente sano. Va un prospecto ó modo de emplearlo en 6 idiomas; único depósito en Montevideo, por mayor y menor calle Sarandí 317, *Bazar Parisien.* d19.1 mes

Oculista Calle Colonia 146 - Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
Domingo por la mañana gratis para los pobres. XI

Por conclusion DE NEGOCIO—Se vende la ferretería y platería calle del 18 de Julio 134 y 138 en Montevideo. Tambien se oyen propuestas para la venta del armazon con accion á la llave de la casa. d1.1 mes

Reumatismos CRONICOS! RECIENTES! ARTICULARES! Remedio milagroso!!! cura radicalmente en tres dias!!!! para nunca mas volver con el óleo de yema de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de este remedio sin rival por certificados así como los nombres y domicilios de las personas que sufriendo desde muchos años fueron curadas con este precioso específico, único depósito por mayor y menor en Montevideo, calle Sarandí 317 *Bazar Parisien.* d19.1 mes

Ramon Sabaté CALLISTA—Se mudó de la calle Sarandí n. 383, á la de Ituzaingó n. 131 (altos); horas, de 1 á 3. d11.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo,* donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se venden mil quinientas cabezas de ganado de cria en buenas condiciones. Dicho ganado se encuentra á 4 leguas del departamento del Durazno. Para mas informes, calle Sarandí, n. 176. d22.8

Sordera!! Las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonserd de Hamburgo: que curan radicalmente la *sordera!* los *zumbidos! dolores de oreja!* ya se han curado en el Brasil algunas personas sordas desde muchos años, al punto de no oir un tiro de revólver, despues de ser tratados por algun tiempo con las *Gotas Divinas* fueron completamente curadas y pudieron oir andar su reloj, va un prospecto en 6 idiomas; el depósito de este precioso específico y siempre por mayor y menor calle Sarandí 317, *Bazar Parisien.* d19.1 mes

Se quema Por la mitad de su costo una casa en la calle del Cármen número 17 y 19 dos cuadras para el campo de la Estacion del tren Central, con quince piezas y demas comodidades y edificada á la moderna, para tratar 1.º de Mayo número 31. d18.15

Se mudó La cajonería fúnebre, agencia de lotería y de préstamos de José Eirin, sita en la Plaza Independencia números 56 y 57, se ha mudado á la calle Colonia números 23, 25, 29 y 31, entre Florida y Andes. d18.9

Se vende un restaurant y billar con muy buena clientela, en uno de los mejores parajes y mas céntrico. Para tratar, calle Uruguay, n. 148. d14.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se alquilan Dos hermosas casas de altos de 6 á 7 piezas cada una, á dos cuadras de la Matriz. Ocúrrase 25 de Mayo 407. d12.15

Talabartería Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José Garcia, 25 de Mayo 395 esquina Cerro. Sortido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, id. de carrera, 14 de otras clases distintas, 14 de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra ó ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Un billar nuevo POR QUINCE PESOS — Se acaba de recibir recien una partida de esta última novedad que se debe encontrar en todas las casas de familia. Se pueden ver en la casa introductora de G. C. Hoard y C.ª, calle Rincon núm. 24. Montevideo. d12 15

SORTIJAS
ALERTA AFICIONADOS

El domingo 23 y martes 25 del corriente habrá dos magníficas corridas, en la calle Agraciada esquina Reducto, al lado de la Cervecería Popular.

A lo pintoresco del paraje, al valor de los anillos puestos en juego, hay que agregar otros alicientes no menos poderosos: la proximidad de la cervecería de Nidiso donde en elegantes y perfumadas glorietas se puede saborear un choppe de esa deliciosa cerveza, siempre fresca, que hace las delicias de los buenos bebedores y la desesperacion de los demás cerveceros.

Una banda de música compuesta de *profesores* distinguidos ejecutará trozos elegidos entre las mejores composiciones.

Como si todas esas ventajas no fueran suficientes, ahí van otras: la primera y última corrida serán gratis, premiándose al que saque la argolla en la primera, con un hermoso mate de plata; luego en la mitad de las corridas será puesto en juego un escelente reloj de doble tapa con su cadena y estuche correspondientes. n22.perm



Vista de la fábrica-modelo situada en Levallois-Perret (Seine)



ORIZA-LACTÉ para blanquear el cutis — CREME-ORIZA de Ninon para hermosear el cutis y darle transparencia — ORIZA-OIL aceite perfumado para hermosear, dar lustre y conservar el cabello — JABON-ORIZA superior á todos los jabones conocidos

AGUA TONICA de QUINA LEGRAND y POMADA con BALSAMO de TANINO
Preparadas segun las fórmulas dejadas por el Dr. Cazenave para limpiar la cabeza, reparar el pelo, detener su caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

PERFUMES NUEVOS ES.-ORIZA FAVORITA DE LA ELEGANCIA EUROPEA

Oriza-Lys.	Oriza de la Caroline.	Oriza-Royal.	Opoponax.	Musc du Tonkin.
Oriza-Derby-Fashion.	Oriza de la Floride.	Oriza de la Cour.	Muguet des Bois	Miel de France.
Oriza-Ylang de Chine.	Oriza-Mignon.	Violettes Blanches.	Oranges Mandarine.	Bouquet de Napoléon.
Oriza-Suave.	Oriza Souverain.	Géranium Rosa.	Orange du Portugal.	Essence Bouquet.
Oriza-Bouquet Legrand.	Oriza Fleuri.	Jasmin d'Espagne.	Patchouly des Indes.	Ylang-Ylang.
Oriza de l'Exposition.	Oriza de France.	Héliotrope du Japon.	Mille Fleurs.	New Mown hay.

Depósitos en Rosario y Montevideo en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ESPECIALIDAD
EN
MANZANILLA
Y
Amontillado

Se encuentran estos superiores vinos de primera calidad en el depósito de té y vinos finos de

MARTINS Y C.ª
71 Á 80 — CÁMARAS — 71 Á 80

Hay en depósito y despachado.
XIIII

CASA-QUINTA
EN EL PASO DEL MOLINO

Se vende una, por la mitad de su valor, situada en el mejor paraje del Paso del Molino, con frente al camino de la Agraciada, con 2,500 varas de terreno todo cercado de material, verja y porton de fierro, y con un lindo jardin al frente y quinta al fondo. La casa tiene 6 piezas, cocina, cuarto para peon, cochera, etc. Para mas informes y tratar, calle 25 de Agosto número 53. d22.10

B. CODINA



Ha hecho gran rebaja en las máquinas de coser

EN SU CASA, CALLE 18 DE JULIO, 103
Antes 89, 91 y 93

Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser, Singer reformadas y sin reformar, de Welez, Wilson, Planer y Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto de unas como de otras, debe informarse primeramente de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, resortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadores de botas y botines, igual para familias y sastres. El que desee comprar artículos al por mayor ó menor, encontrará le mismo máquinas prontas y encajonadas de dos ó de una por cada cajon, con tapa ó sin ella.

Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida. n21.perm

JUGUETES-JUGUETES
CALLE DE LAS CAMARAS, NÚM. 124,
PLAZA DE LA MATRIZ

El dueño del Bazar de Andalucía que hace seis meses salió para Europa á hacer compras, se ha estendido tanto en el ramo de juguetería, que no cabiendo en el reducido local de la calle Sarandí, n. 285, ha tenido que poner una sucursal á fin de exhibir el grandísimo surtido de juguetes enteramente nuevos que han de llamar la atencion del público.

La entrada es franca y allí encontrarán juguetes para todas las clases, desde 4 cents. hasta 25 pesos uno.

CÁMARAS, 124 — PLAZA DE LA MATRIZ
d11.1mes

Tarjetas fúnebres
EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA
A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3 $ POR CADA 100 MAS



AGEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayes hechos por el Dr. DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anemia, la Clorosis, las *Enfermedades del Pecho,* las *Bronquitis,* los *Resfriados,* los *Catarros,* la *Tisis,* la *Diarrea* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

DEUTSCHER CLUB
FROHSINN
ORDENTLICHE
GENERAL VERSAMMLUNG
Sonnabend, den 29. d., abends 8½ uhr.
Tagesordnung
I. Jahres Bericht des Schriftfuehrers.
II. Etwaige antraege. art. 16 der Statuten.
III. Wahl eines neuen Vorstandes.
Montevideo, am 20 December 1877.
Der Vorstand.
d22.8

DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.
XXVI *Soterio San Juan.*



TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

¡HAY!
EN LA
Fábrica de carruajes
CALLE DE JUNCAL, NÚM. 85



Un rico surtido de LANDOES, BREAKS y VOLANTAS de toda forma y precio, tanto de su propia construccion como recibidos de la muy acreditada fábrica de Lelorieux fréres de Paris.
Miguel Caballo.
s27.h.fin de año.j y d

PILDORAS Y JARABE
DE REBILLON
CON YODURO DOBLE DE HIERRO Y QUININA

Tónico poderoso regenerador de la sangre. Sus tres principios, *yodo, hierro* y *quinina,* los mejores agentes farmacéuticos, son la garantía mas cierta de su eficacia en la *Clorósis, Flores blancas, Supresion de las menstruas, Desórdenes de la menstruacion, Enfermedades del pecho, Dolores de estómago, Gastralgia, Raquitis, Escrófulas, etc.* — Es el único remedio que convience despues de las enfermedades graves que empobrecieron la sangre, conmovieron el organismo todo. Da vuelta con prontitud el apetito y las fuerzas, y en los casos de *debilidad seguida de fiebres lentas ó intermitentes, enfermedades nerviosas,* debe emplearse con exclusion de cualquiera otra sustancia. Véase el folleto que acompaña cada frasco. — Farmacia REBILLON, 143, rue du Bac, PARIS

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

BASTA DE NEVRALGIAS FACIALES!! — BASTA DE DOLORES DE MUELAS!!
TOPICO INDIO
Este nuevo remedio, tan justamente apreciado, los cura casi instantáneamente.
Una sola aplicacion dentro del OIDO malo basta las demas veces.—Consúltese con cuidado el prospecto que acompaña cada cajita. — *Exijir la Marca de fábrica.*
Depósitos: *Paris,* Farm. COLMET, 26, r. du Temple.—*Rosario* y *Montevideo:* A. DEMARCHI H.os y C.ª

A LOS MOLINEROS

El abajo firmado, habiendo sido despedido del molino de Santa Rosa por una rotura casual de una de las piezas de la máquina despues de estar nueve meses á cargo de ella, y como se le atribuye dicha rotura, pone en conocimiento de sus colegas y de los mal intencionados, que la misma pieza volvió á romperse á los tres meses como hubiera podido romperse á los tres dias.
d22.3 *P. Nonqué,* oficial molinero.

Consulado de S. M. el Rey de Italia
EN MONTEVIDEO

Necesitando los Sres. Sivori y Schiaffino, representantes de los seguros del cargamento de la barca italiana «Margherita B.», capitan Constantino Delfino, llegada á este puerto con averías, la suma de catorce mil pesos oro (14,000 $) mas ó menos, para cubrir los gastos de trasbordo y depósito de su cargamento y los demás que se harán por el mismo, llámase á propuestas para un empréstito de catorce mil pesos oro mas ó menos, que serán afectados á cambio marítimo sobre dicho cargamento que se compone de mil trescientas seis toneladas mercaderías diferentes, á enviarse en la barca italiana «Carolina B.», capitan Pedro Marselli, en la cual han sido transbordadas, á su destino á Valparaiso y Callao, y pagadero en dichos puertos en proporcion de la cantidad del cargamento que se desembarcará en los mismos cinco dias despues de su feliz llegada, en libras esterlinas efectivas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Cancillería Consular antes de las 2 de la tarde del dia 21 del corriente, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose los representantes de seguros decidir dentro de 48 horas sobre lo que mas convenga.

Montevideo, Diciembre 13 de 1877.
Firmado por el Cónsul General,
d16.7 *F. Bruni* Vice-Cónsul.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

COMISION CENTRAL
DE AGRICULTURA

Los exámenes de los alumnos de la cátedra de Agricultura se efectuarán el 22 del corriente á las 7 de la noche en el salon de la Comision E. Administrativa calle Zavala número 139.
Se invita al público para concurrir al acto.
Montevideo, Diciembre 20 de 1877.
d21.3 *El Secretario.*

COLECCION
DE
LEYES Y DECRETOS
Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta imprenta el 2.º tomo de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad,** que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA
TURCOS AMERICANOS
DE LA MEDIA LUNA
Cigarrillos con plomo higiénico
232 — CALLE DE COLON — 232

Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores en su clase.

El fabricante *garante* la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada expresamente conserva la limpieza de la dentadura y mantiene frescos los lábios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. L. DE MASSERON
MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO
o10.perm.dp.

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en París.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como purgante, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta al no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se toma; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidente.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, activando el apetito, se emplea en las fonciones digestivas, reemplaza el licor de ajenjos, al vermouth y á las bebidas amargas que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del Elixir, podrán pedirlo, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage en París y en las provincias ó en el extranjero á los señores depositarios y el mismo se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha extendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS DE EXTRACTO DE ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años há, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti-flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras en extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor Guillié que, en pequeño volúmen, contienen todas las propiedades tónico purgantes del ELIXIR. Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un purgante ligero y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una cucharada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo,* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—C. IMBERT;—JOSE MARIA SUEIRO;—V. GARAICOECHEA;—PEDRO REY.

¡Plata nacional!

En las casas de cambio calle Zavala n. 44 y 65 y Piedras n. 172 y 176, se compran las piezas de plata desmonetizadas á los precios siguientes:

Por fracciones de 2,000 reis:

1000 reis.	á 0.47
500 id.	á 0.235
200 id.	á 0.094

Las demas piezas de plata desmonetizadas se pagarán los mejores precios de plaza.

Aviso á los despachantes de aduana.—Se vende y compra el papel al tipo oficial del dia con la comision usual en plaza.
n23.1mes

COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.º del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa, de los hacendados, industriales, etc., etc, que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de Paris de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice-Presidente—*Domingo Ordoñana,* Secretario.
o13-3meses

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.º patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

Montevideo, Octubre 8 de 1877.
El Secretario.
c9-h.fin de año

LA INDUSTRIAL
ÚNICA Y ESCLUSIVA
FÁBRICA DE TABACOS Á VAPOR
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Antes Solano n. 2

Participamos á nuestros favorecedores de la capital y campaña, que hemos mudado nuestro establecimiento á la calle 25 de Mayo número 15 esquina de Ciudadela, donde recibimos sus órdenes.

Los trastornos inherentes á toda mudanza, nos han privado de ser tan escrupulosos como deseábamos en la eleccion de los tabacos que empleamos, pero habiendo ya desaparecido aquella causa, podemos garantir la calidad de los que hoy ofrecen sus dueños.
d18-1m. *Onofre Trías y C.ª*

PILDORAS del Dr CRONIER
AL
YODURO DE HIERRO
Y DE
QUININA

EL YODURO DE HIERRO Y DE QUININA, por sus propiedades tónicas y depurativas, es el medicamento mas activo para curar la Clorosis, las Flores blancas, la Supresion de las reglas, las Menstruaciones difíciles, los Dolores de estómago y las Afecciones escrofulosas. Estas PILDORAS, de una preparacion inmutable y de una conservacion indefinida, restituyen á la sangre su riqueza y fortifican, poco á poco, las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

Depósito general, 9, calle Grenelle-St-Germain en PARIS.
En *Buenos-Aires* y *Montevideo,* en casa de A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en las principales farmacias.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro-carril C. del Uruguay, de conformidad con el art. 21 de los Estatutos convoca á los Sres. Accionistas á una Reunion G. Extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle de Colon número 155, con el objeto de tomar en consideracion el arreglo de reorganizacion de la compañía celebrado con el Superior Gobierno.
Montevideo, Noviembre 29 de 1877.
c30.23 *La Secretaría.*

MARINONI
57, Rue de Vaugirard — Rue de Vaugirard, 57
PARIS — PARIS
MAQUINAS DE VAPOR PORTATILES DE 1 Á 40 CABALLOS
PRENSA DE RETIRACION
PRENSA UNIVERSAL
PRENSA INDISPENSABLE
MAQUINAS DE GRAN VELOCIDAD PARA LA IMPRESION DE PERIÓDICOS
CUATRO MIL MAQUINAS VENDIDAS

FOLLETIN 139

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ESCRITA
DE PONSON DU TERRAIL

Emmanuel obedeció sin saber lo que hacia. Dos minutos despues se abrió la puerta y entró la baronesa con Octavio de R.....

La señora de Flars dió un grito de alegría y se precipitó con los brazos estendidos sobre su esposo.

—¡Ah, querido Emmanuel!—exclamó;—¡esposo querido! ¿Qué teneis?

—Nada, casi nada,—contestó el baron.

Y el aspecto de su esposa, á quien adoraba, le hizo olvidar por un momento la terrible amenaza del caballero de Mort-Dieu.

—Mi querida esposa,—contestó,—me ha sucedido una cosa estraña. Se han burlado de mí.

—¡Se han burlado de vos!—exclamó Octavio de R.....

—Sí,—dijo Emmanuel.

Y al mismo tiempo miró al mayor, que se sonreia con una especie de benevolencia. El baron repuso con calma:

—El señor de Mort-Dieu gasta bromas muy pesadas. Se ha fingido el muerto, pero no lo estaba.

—¡Oh! ¡Qué decís!—exclamó Octavio de R..... estupefacto.

Emmanuel continuó:

—Ahora mismo acaba de salir de aquí. Volverá pronto.

La baronesa dió un grito de espanto, pero en aquel mismo momento se oyó un ruido sordo de algunos martillazos.

—Escuchad,—dijo el mayor con una triste sonrisa,—el caballero de Mort-Dieu está tan vivo como lo demuestran esos martillazos, con que están clavando su caja.

La señora de Flars dió un grito, que repitió el caballero de R....., y el falso doctor añadió:

—Vuestro esposo está loco, señora; pero loco rematado.

. . . .

Si hubiese caido un rayo á sus piés, si hubiese visto brillar la cuchilla de la guillotina sobre su cuello, ciertamente que el baron no habria experimentado una sensacion mas terrible que la producida en él por aquellas palabras del médico ruso.

Sostener que el baron no estaba muerto en presencia del señor de R....; que le habia visto envuelto en su mortaja delante de su esposa, que estaba oyendo los martillazos para clavar su ataud, ¿no era confirmar la asercion de aquel hombre que se titulaba médico?

Y como el mayor fijase en él una mirada expresiva y amenazadora que parecia decir: «¡Tened cuidado!» guardó un completo silencio el baron. Entonces el fingido doctor cogió la mano de la baronesa y llevó á esta al extremo opuesto de la habitacion.

—Señora,—le dijo,—vuestro esposo está loco, pero su locura tiene remedio y creo tambien que será de corta duracion.

—¡Ah! Caballero,—exclamó la baronesa prorumpiendo en amargo llanto. ¡Ojalá sea así!

—Yo soy ruso,—continuó el mayor,—y he gozado en mi país de una gran reputacion al consagrarme á la curacion de las enfermedades mentales.

—¡Oh! exclamó la marquesa;—salvad á mi esposo, caballero, y toda mi fortuna.....

—Habito en París, en una casita á orillas del rio; —allí hay tranquilidad, y si quereis confiarme vuestro querido enfermo.....

—¡Ah! Sí es preciso, caballero.....

—Me le llevaré esta misma noche. Yo respondo de su curacion.

—¿Pero yo podré verle?

—Todos los dias, y aunque vengan á hacerle compañía vuestras hijas. Y ahora,—añadió el fingido doctor,—marchaos; vuestras lágrimas podrian perjudicarle..... Pero venid esta noche á Passy y traed á vuestras hijas.

El mayor Arleff dijo á Octavio en voz baja:

—Seguid á la señora baronesa.

Emmanuel veia y oia todo esto, pareciendo atacado de una parálisis moral y física. Tan solo cuando se hubo marchado su esposa y su amigo, tuvo fuerza para incorporarse y decir al mayor:

—¡Ah miserable! ¿Vais á decir ahora que estoy loco?

—¿Preferís,—contestó el mayor, que diga á la baronesa que sois un asesino?

Al oir estas palabras el baron, dijo tartamudeando:

—¡Dios mio! ¿Qué quereis hacer de mí?

—Queremos que el baron Chalambel aparezca loco.

Apenas hubo pronunciado estas palabras el mayor Arleff, cuando apareció el caballero de Mort-Dieu. Ya no estaba envuelto en su mortaja, sino vestido con gusto y llevando en un ojal de su frac la roseta de la Legacion de Honor. Al verle, el estupor del marqués se cambió en un arrebato de ira, y saltó de la cama en donde le habian acostado, se fué derecho al caballero de Mort-Dieu, y le miró de arriba á bajo diciéndole:

—Caballero,—como no conozco á este hombre, vos me contestareis.

El mayor se encogió de hombros; pero el caballero de Mort-Dieu se sonrió tristemente y llamó la atencion de Emmanuel.

—Mi pobre baron, apuesto á que preferís tener en mí un enemigo envidioso de vuestra felicidad, y el cual ha jurado arrebatárosla.

—Caballero,—contestó el baron,—vuestra conducta justificaria, segun me parece, una opinion semejante.

—Todo lo que acaba de suceder no ha sido dirigido por mí.

—Pues ¿por quién, entonces?

—Por una persona de la que solo soy el instrumento.

—Caballero,—replicó Chalambel,—ignoro lo que decís. Yo no sé de qué persona hablais, pero sí estoy convencido de que sois el autor de esta broma y que os será preciso darme una satisfaccion.

—Yo no puedo batirme con vos.

—¿Por qué?

El mayor Arleff se encargó de contestar.

—Yo voy á decíroslo.

El baron examinó con detencion á su fingido médico.

—Mort-Dieu no puede batirse con vos porque estais loco.

El mayor pronunció estas palabras con la frialdad de un juez que condena, y añadió dirigiéndose á Mort-Dieu:

—¿Está abajo el coche?

—Sí.

—Muy bien. Dad el brazo al baron, y echemos á andar.

—Pero ¿adónde me conducís?—preguntó con desesperacion.

—A mi casa; á Passy.

—¡A vuestra casa! Pero ¿quién sois, en resúmen?

—Para vuestra esposa, soy un médico que cura la enagenacion mental.

—¿Y para mí?

—Para vos,—dijo el mayor,—soy el ejecutor de una sentencia terrible.

El acento del mayor fué tan solemne que el baron sintió enfriársele hasta la médula de los huesos y erizársele sus cabellos.

—¡Ah! Mi pobre Chalambel, dijo Mort-Dieu cogiéndole del brazo,—no hemos sido impunemente sócios de la Espada.

Estas palabras acabaron de destruir en el baron todo conato de resistencia, y siguió al caballero y al mayor. Un coche estaba parado á la puerta de la casa; dos hombres vestidos con dos largas levitas se paseaban por la acera. Al ver aparecer al baron y sus compañeros, uno de aquellos hombres abrió la portezuela del carruaje.

—Subid, marqués,—dijo el caballero de Mort-Dieu.

Emmanuel, cuyo paso semejaba al de un hombre beodo, obedeció. Uno de los dos hombres entró tambien en el carruaje, y el otro subió al pescante con el cochero.

—Esos son mis enfermeros,—dijo el mayor inclinándose al oido del baron.—Espero, señor mio, que no intentareis durante nuestro trayecto llamar en vuestro socorro. Tengo en mi bolsillo papeles que me acreditan de médico, dedicado con especialidad á la curacion de los dementes, y mis enfermeros están ahí para probarlo.

—Perded cuidado, caballero,—contestó Emmanuel.

—¡A Passy!—gritó el mayor al cochero.

El carruaje partió al trote largo de los caballos y llegó muy pronto á Passy, donde se detuvo á la puerta de una casa edificada á orillas del rio.

—Esa es vuestra prision,—dijo Mort-Dieu á Emmanuel señalándole la casa con el dedo.

El mayor bajó el primero y llamó á la puerta del jardin. Un criado vino á abrir. El mayor se adelantó é hizo seña á su prisionero para que le siguiese, conduciéndole á un espacioso y extenso salon del piso bajo y en cuyas chimeneas ardian trozos de leña.

—Sentaos, le dijo,—mi nuevo huésped, y permitidme que os manifieste el género de vida á que desde luego vais á someteros.

Pero el baron le interrumpió con un gesto.

—Caballero,—le contestó despues,—soy bastante discreto para conocer mi situacion y harto prudente para no hacer una resistencia inútil. Pero acaso no os negareis á darme alguna explicacion.

—Veremos,—contestó Arleff.

—¿Con qué fin me traeis aquí?

—Realmente para teneros en mi poder.

—Segun eso, vos estais persuadido de que yo tenga mi juicio sano.

—Cabal; pero el caballero de Mort-Dieu y yo.....

El mayor y el caballero se miraron de una manera significativa.

—¡Vamos á ver!—le dijo,—contestadme: ¿vos no podeis ser instrumento de venganza de alguna víctima de nuestra Asociacion...?

Mort-Dieu guardó silencio.

—Si vuestro propósito es desconceptuarme á los ojos de mi mujer, hacer imposible mi felicidad conyugal, no cabe duda que obedeceis á un deseo de venganza personal. Confieso que habeis tenido un motivo para aborrecer á la que fué vuestra madrastra; ¿pero qué derecho os asiste para ser enemigo mio?

—Ninguno, baron.

—¿Es acaso el interés el que os mueve á obrar de esta modo? ¡Dios mio! Si es así hablad, y haré por vos los mayores sacrificios...

Mort-Dieu guardó silencio. El mayor, por el contrario, miró á Emmanuel y le dijo:

—Estais en un error, caballero. El interés no es el móvil de nuestra conducta, y la carta que poseemos no se vende por ningun precio. Estará en nuestras manos mientras tengamos necesidad de suspenderla sobre vuestra cabeza como la espada de Damócles.

—¡Segun eso, desempeñais el papel de verdugos!

—Tal vez..... pero es para hacer cumplir la pena *del Talion.*

Emmanuel escondió la cabeza entre sus manos.

—Baron,—dijo Mort-Dieu,—¿sabeis que el marqués Gontran de Lacy murió en desafío por causa vuestra al general Flars-Montigny?

—Por causa de Lemblin, principalmente,—contestó Chalambel.

—Y en segundo lugar, por causa vuestra,—repitió el caballero—supuesto que se trataba ya de extinguir la rama de Flars.

—¡Callad!—exclamó Emmanuel horrorizado.

—Tambien fué por vos por lo que el de Asti había combinado ciertos planes, que ocasionaron al marqués de Flars-Montigny, vuestro padre adoptivo, una apoplegía fulminante... Porque bien sabeis, baron, que el señor de Montigny habia tenido el capricho de casarse cuando supo que el general su primo habia muerto.

Estas últimas palabras concluyeron con los restos de energía del baron y comprendió que la hora de la expiacion habia llegado.

—Sí,—dijo,—he sido criminal y he merecido el más severo castigo.

Mort-Dieu le interrumpió con un gesto de desden.

—Vamos, querido,—le dijo,—ya veo que os falta la memoria. ¿No me decíais ayer que jamás habiais experimentado remordimiento alguno?

—Es cierto,—tartamudeó Emmanuel.—Pero ¿no pensais que al herirme heriréis tambien tres cabezas inocentes, mi esposa y mis dos hijas?

El mayor y el baron hicieron un gesto que significaba:

—Es una desgracia que deploramos, pero inevitable.

—Pues bien,—exclamó el baron,—enseñad esa carta á mi esposa; ¿qué me importa? le pediré perdon, y como es bondadosa me perdonará.

—Os equivocais.

—Pues decidme entonces: ¿en nombre de quién obrais que así me hacen objeto de este suplicio que me tiene reservado?

El mayor y el baron se abstuvieron de contestar, pero una puerta se abrió en el fondo del salon. Sorprendido Chalambel entonces, vió aparecer una señora vestida de negro, la cual se dirigia hácia él. Aquella mujer hizo una señal con la mano. El mayor Arleff y el caballero Mort-Dieu se retiraron. Emmanuel miraba á aquella mujer con terror. Sin embargo era jóven y hermosa, pero aun cuando en su juventud, parecia gastada antes de tiempo.

—¡Ah!—dijo,—¿habeis preguntado en nombre de quién obraban los dos hombres que acaban de salir de aquí?

—Sí,—tartamudeó el baron.

—En mi nombre,—dijo con serenidad la desconocida.

—¿Quién sois, pues?

—¿Qué os importa? Yo tengo derecho para castigar.

—¿Qué os he hecho para que así me castigueis?

—Señor baron,—repuso la señora,—tiene razon por un hombre á quien la sociedad de la Espada ha muerto, y me llaman la marquesa Gontran de Lacy,—dijo lentamente.

El marqués hizo una exclamacion de espanto, á la que contestó la dama del guante negro con una carcajada.

—¡Ah!—dijo,—apuesto, señor de Chalambel, á que ahora comprendeis con qué derecho me constituyo en vengadora y me atrevo á interponerme en el camino de vuestra dicha.

El baron se dejó caer á los piés de la dama del guante negro.

—¡Perdon!—tartamudeó.

—No, yo no perdono á los sócios de la Espada; pero estoy cansada de acabar con ellos y quiero diferenciar los castigos. Baron, vos no morireis como el capitan Lemblin, como el caballero de Asti; os tengo reservado otro género de castigo.

Y como el terror de Emmanuel llegase á los últimos límites, la vengadora añadió:

—Vos vivireis, baron, y sin embargo, se os tendrá por muerto, y vuestra esposa é hijas llevarán luto por vos.

En este momento se oyó el ruido de un coche que se paraba delante de la verja.

Aquel coche era el del mismo baron de Flars, que le habia llevado algunas horas antes desde la calle de Penthièvre á la del Príncipe y en el que la señora de Flars se habia marchado. Pero ¿no recordais lo que el conde Arleff habia dicho á la baronesa?

—Marchaos y volved esta noche á Passy con vuestras hijas.

Emmanuel habia oido aquellas palabras, y cuando oyó el carruaje sintió un ímpetu de alegría, y era que, encontrándose ante esta otra mujer que le habia pedido cuentas de la sangre de su esposo, cobró el baron mayores ánimos.

—¡Perfectamente!—exclamó;—voy á arrojarme á los piés de mi esposa, voy á coger mis hijas en mis brazos, y esas tres cabezas de ángel ablandarán á mis enemigos encarnizados.